



DECRETO ALCALDICIO N°. 00003171

Quintero,

03 DIC 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **GLADYS BRAVO GONZALEZ**, contribuyente domiciliada en [REDACTED] de fecha 27 de noviembre 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Derecho de Aseo Rol [REDACTED]

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **GLADYS BRAVO GONZALEZ**, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 100.000.-

- 1ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 28/12/2009
- 2ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 28/01/2010
- 3ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 26/02/2010
- 4ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 29/03/2010
- 5ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 28/04/2010
- 6ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 28/05/2010
- 7ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 29/06/2010
- 8ª Cuota de \$34.174.- Con vencimiento al 28/07/2010

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 6. Sección Patentes Comerciales
 7. Dirección Aseo y Ornato
- JVZ/YGS/GMR/ccg/rgo